



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 036-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 19 de febrero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio Nº 019-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional ALEJANDRO REÁTEGUI PEZO, quien solicita la activación de los alumnos GONZALES TAMANI MITZY MILAGROS y SANTANA AHUANARI LUCIO EDUARDO en el curso de Base de Datos II en el sistema e Ingreso de Nota de aplazado, para el segundo semestre académico 2017 y en amparo a la Disposiciones Finales del RAPUNAP del Reglamento Académico de Pregrado, es procedente lo solicitado.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220 y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar la activación del curso Base de Datos II y el Ingreso de la Nota de aplazado de los estudiantes que se detalla a continuación, para el Segundo Semestre Académico 2017, de acuerdo al Oficio Nº 019-DEFP-FISI-UNAP-2018.

Nº	CODIGO UNIV.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CURSO	CURSO	NOTA DE APLAZADO
01	2155232	71785086	GONZALES TAMANI MITZY MILAGROS	10025	BASE DE DATOS II	10
02	2155293	73139299	SANTANA AHUANARI LUCIO EDUARDO	10025	BASE DE DATOS II	11

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos el INGRESO DE NOTAS DE APLAZADO AL SISTEMA, solicitado por el Director de la Escuela de Formación Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP